

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Victoria

BOP-A-2025-1511

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación compensatoria en suelo rústico, por Acuerdo de Pleno en sesión de fecha 30/04/2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; y artículo 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública, por plazo de treinta (30) días a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza reguladora estará a la disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento:

<https://lavictoria.es/ayuntamiento/ayuntamiento-tablon-ayuntamiento-documentos/>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza, sin necesidad de acuerdo expreso.

La Victoria, 14 de mayo de 2025.– El Alcalde, José Abad Pino.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0230 3C3A BB5F 3087 C65B Fecha Firma: 21-05-2025 07:57:57
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(02)303C3ABB5F3087C65B